



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INICIACIÓN AL CANTO CORAL

**Conservatorio Profesional
de Música de Getafe**

INDICE

1. INICIACIÓN AL CANTO CORAL	3
1.1. Introducción.....	3
1.2. Objetivos.....	4
1.3. Contenidos.....	5
2. METODOLOGÍA	6
3. EVALUACIÓN	7
3.1. Criterios de evaluación.....	7
3.2. Criterios de calificación.....	7
3.3. Matrícula de Honor.....	8
4. RECURSOS DIDÁCTICOS	8
4.1. Espacios.....	8
4.2. Materiales.....	8
4.3. Repertorio.....	9
4.4. De organización.....	9
5. ATENCION AL ALUMNADO CON CARÁCTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	10
5.1. Alumnado extranjero.....	10
6. BIBLIOGRAFÍA	11

1. INICIACIÓN AL CANTO CORAL

1.1. Introducción.

Las enseñanzas de Régimen Especial de Música vienen reguladas por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa. En la Resolución 25 de junio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre las Enseñanzas Elementales de Música se resolvió que en la Comunidad de Madrid, dichas enseñanzas se regularían conforme al currículo de la Orden 28 de agosto de 1992. Pero, con el Decreto 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, se regula la ordenación y el currículo correspondientes al plan de estudios común de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid. Al mismo tiempo se establece el marco para que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Orgánica de Educación, los centros puedan diseñar sus proyectos propios en la organización de las enseñanzas y los currículos. Dicho Decreto ha entrado en vigor en el curso 2014-2015.

Iniciación al Canto Coral es una asignatura de nueva implantación en el C.P.M. de Getafe **incluida en el Departamento de Composición e impartida por el profesor de Lenguaje Musical D. Juan Manuel Conejo González**, quien imparte además la asignatura de Coro y posee una amplia experiencia dirigiendo grupos corales fuera del Centro.

Iniciación al Canto Coral se pone en práctica como una clase grupal evaluable oficialmente **impartida a todos los alumnos del curso 2º de enseñanzas elementales. Su ratio máxima es de 1:30 y se realiza en sesiones de una hora semanal.** *Iniciación al Canto Coral* junto a las asignaturas de Lenguaje Musical e Instrumento individual y colectivo y Coro en 3º y 4º determinarán, pues, el currículo de grado elemental.

El canto coral es una práctica imprescindible para la formación integral del alumnado y una ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico. La formación integral que proporciona la práctica coral ha sido un hecho indiscutible a lo largo de la historia de la educación musical.

A través de esta asignatura se intentarán establecer los primeros pasos para explorar y descubrir los elementos básicos de la interpretación vocal.

Para la gran mayoría de los alumnos, la asignatura de coro proporcionará las primeras nociones de educación vocal, entendiendo como tal una educación global, puesto que trabajaremos la voz en su globalidad, tanto hablada como cantada. De esta forma logramos esa formación integral arriba mencionada: educar la voz es educar en algo que va más allá del simple hecho musical.

La asignatura de *Iniciación al Canto Coral* pretende anticipar las primeras experiencias de interpretación vocal colectiva. Resulta necesario, a la vez que estimulante, la presencia de disciplinas que trasciendan la práctica musical unipersonal y permitan desarrollar capacidades de relación social, tan necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical. Establezcamos, pues, las primeras bases para activar, practicar y desarrollar el canto común.

1.2. Objetivos.

La impartición de la asignatura de *Iniciación al Canto Coral* tiene como objetivo desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).
- Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto.
- Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

1.3. Contenidos.

- Realización de trabajos y juegos con la métrica de las palabras.
- Realización de juegos, dramatizaciones y ejercicios para trabajar la relajación, respiración y técnica vocal.
- Afinación y empaste.
- Canciones a una sola voz, y en canon.
- Desarrollo de la memoria. Interpretación de la obra sin partituras y con movimiento.
- Escucha atenta de obras corales a través de audiciones.

En general, se escogerán obras acordes a la edad de los alumnos y las características de sus voces (cánones y obras a una voz con acompañamiento instrumental en la mayoría de los casos): se trata de voces infantiles blancas. El uso en esta etapa del movimiento no sólo es recomendable sino totalmente necesario para el aprendizaje de las obras.

También se intentará – en la medida de lo posible – la unión con el resto de los grupos favoreciendo el disfrute musical colectivo y el conocimiento de otros repertorios.

2. METODOLOGÍA

La asignatura de *Iniciación al Canto Coral* es eminentemente práctica, por lo que en la interpretación del repertorio se empleará la mayor parte de la clase, pero será necesario un cierto tiempo para la preparación vocal y el trabajo corporal.

En estos primeros cursos de las enseñanzas elementales primará el uso del movimiento y el juego como elementos indispensables y también se recurrirá a las dramatizaciones y cuentos musicales. Con ello, no sólo se favorece el aprendizaje de la forma o se facilitan las entradas, sino que se mejora la condición social y psicomotriz de los alumnos, tan necesarias en estos cursos.

En todo momento se procurará la fusión de algunos o todos los grupos – tanto de las enseñanzas elementales como profesionales – para favorecer el disfrute colectivo, el logro de sonoridades más densas y el conocimiento de otro tipo de repertorio.

3. EVALUACIÓN

3.1. Criterios de evaluación

La información que aporta la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno/a en su desarrollo peculiar, tanto a nivel individual como dentro del grupo al que pertenece.

La asignatura de *Iniciación al Canto Coral* se supera mediante la asistencia normal a las clases y la participación activa del alumno en el grupo. Además de estos requisitos imprescindibles y mediante una evaluación continua, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.
- Repentizar cánones y quodlibet de poca dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

3.2. Criterios de calificación

En las enseñanzas elementales, a la hora de calificar contará en primer lugar la asistencia regular a las clases de Coro, incluida la participación en las Audiciones y conciertos que se realicen dentro y fuera del centro. Se aplicará la norma habitual en cuanto a la pérdida de la evaluación continua: esta se producirá con tres o más faltas durante el trimestre. De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será e incluirá tres sesiones de evaluación trimestral que coincidirán con el final de cada trimestre.

Las calificaciones se expresarán **utilizando la escala numérica de 1 a 10** sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5. Éstas serán el resultado de la suma de los siguientes parámetros:

- 50% Concertación del Repertorio en Grupo, atendiendo a la correcta afinación, dicción, empaste y calidad del sonido.
- 30% Participación y Actitud en las Actividades diarias.
- 20% Asistencia e implicación en las Audiciones.

En el caso de la asignatura de Coro de elemental, no existe prueba final de Junio ni de Septiembre para los que han perdido la evaluación continua.

3.2. Matrícula de Honor

Según la Orden 274/2015 de 9 de Febrero, los alumnos que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 en una asignatura, se les podrá otorgar la calificación de Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de una asistencia continua a clase y de un excelente aprovechamiento unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacables.

Esta Matrícula de Honor será concedida al final del tercer trimestre, en la convocatoria de Junio. El profesor de la asignatura podrá conceder la “Matrícula de Honor” a aquellos alumnos que obtengan la calificación de 10, una vez escuchada la opinión de los profesores del departamento afines a la especialidad.

4. RECURSOS DIDÁCTICOS

4.1. Espacios

El espacio será el aula que el Centro tiene destinada para esta actividad, teniendo como preferencias unas condiciones adecuadas de acústica y de dimensiones adecuadas al número de alumnos. Otro espacio al cual se asistiría en caso de que se desarrollara la actividad planteada posteriormente en las actividades extraescolares de asistencia a conciertos o eventos culturales.

4.2. Materiales

- Materiales curriculares: distintos métodos de partituras para coro a una voz y cánones en diferentes idiomas.
- Varias grabaciones en formato CD y DVD para audiciones.
- Bibliografía útil para el desarrollo de la asignatura.
- Dotación suficiente del aula para el buen desarrollo de la asignatura: un piano.

4.3. Repertorio

En general, se escogerá todo el repertorio recogido en libros y colecciones especializados. A continuación, se aportan algunos ejemplos:

- Chor Aktuell (Basis, Junior, Senior, International) Gustav Bosse Verlag.

- Sing&Swing, Das Chorbuch für gleiche Stimmen (SAA, SAB)
- Sing&Swing im chor für jugendchor (SAA,SAAB,SATB), Lorenz Maierhofer, Ed. Helbling.
- 123 Songs für kids im chor. Bosseverlag.
- 99 Songs im chor. Bosseverlag.
- Concerts for Choirs, Boosey & Hawkes
- Repertorio Europa Cantat, diversas editoriales.
- Repertorio Europa Cantat Junior. A Coeur Joie.
- Repertorio I, Coace
- Conjunto Coral I y II, Pedro Aizpurúa, Ed. Real Musical
- Iniciación Coral, Adrián Cobo
- Diversas publicaciones de cánones y música popular.

4.4. De Organización

- **Recursos del aula.**

Serán flexibles adaptándose a las actividades que estén realizando.

- **Recursos del alumnado.**

Para el desarrollo de las actividades del aula, el alumnado se distribuirá en grupo-clase, o en grupos pequeños.

- **Recursos del tiempo.**

La organización temporal se adaptará a una hora semanal.

- **Actividades complementarias**

Se realizarán asistencias a audiciones y conciertos dentro y fuera del centro, que por su importancia o relevancia supongan un interés relacionado con aspectos específicos de la materia o del instrumento del alumnado: Navidad, Encuentros de Polifonía y Fin de curso.

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En este punto se tratará de dar la respuesta adecuada a las distintas necesidades e intereses y capacidades de los alumnos/as, sin renunciar a la enseñanza comprensiva. La LOE nos dice que la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiéndolo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

Respecto a las actividades que proponemos en la asignatura de Coro, una de nuestras principales funciones es seleccionar las más idóneas en consideración a las diferencias individuales y grupales que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, la competencia curricular que ha conseguido el grupo, las destrezas adquiridas. En líneas generales, una sesión debe ofrecer una cantidad considerable de actividades diferenciadas e integradas preferentemente en una actividad más completa, que permita adecuar el trabajo a cada alumno en actividades distintas. Las actividades no deben ser cerradas sino abiertas y que permitan distintas posibilidades. Estas actividades deben estar muy relacionadas con el resto del grupo, de forma que no se produzca desmotivación o pérdida de interés del alumnado.

La actividad musical posee una cualidad que podemos aprovechar: favorece el trabajo cooperativo, que exige a los miembros del grupo una relación de interdependencia.

5.1. Alumnado extranjero.

Los dos problemas más destacados del tratamiento del alumnado extranjero vienen dados por la comprensión del idioma y por las tradiciones propias de su cultura. En ocasiones, el rechazo de este tipo de alumnado a ciertas actividades viene dado por las costumbres de su cultura (o por la diferencia con los planes de estudios, en algunas zonas extremadamente ligados a la práctica instrumental, casi exclusivamente).

El principio de la integración pasa por cuidar las actividades planteadas, intentando aprovechar los conocimientos sobre determinados aspectos del currículo (por ejemplo, los referidos a determinados elementos del ritmo, escalas o sonoridades concretas, compositores de su país, etc.). En lo referido a la comprensión del idioma, y dado el carácter procedimental de nuestras enseñanzas, no supone un gran obstáculo. En todos los casos deberá cuidarse que el alumno inmigrante participe con sus compañeros y compañeras en las actividades propuestas, de manera que su integración se vea favorecida. De hecho, a la hora de escoger las obras, se dará especial interés a la variedad de estilos y de otras culturas, interpretando obras de todas las épocas Renacimiento hasta canciones referidas a la música popular, bandas sonoras cinematográficas, etc.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- ORDEN 3530/2007, de 4 de julio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Organización académica y procedimiento de autorización de optativas.
- DECRETO 7/2014, de 30 de Enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.

Iniciación al canto coral